

ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

ASISTENTES

- D^o Patxi Egurrola Goyogana
- D^o Francisco Javier Jorge Lobato Zabalbeascoa (Gorka)
- D^o Arnaltz Gisasola Olaeta
- D^o Argi Zameza Gonzalez
- D^o Jesús M^a Bilbao Arego
- D^a Elixabete Eiguren Astelarra
- D^o Ritxar Basterretxea Agirre

SECRETARIO

- D^a M^a Jesús Idoiaga Uribe

- En Elantxobe a veintidos de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las once horas, se constituye en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y la asistencia de los señores concejales arriba citados.

- Da fe del acto la Secretario de la Corporación D^a M^a Jesús Idoiaga Uribe.

- A continuación da comienzo el acto conforme al orden del día, que ha sido distribuido con la suficiente antelación entre los señores concejales, adoptándose los siguientes acuerdos.

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE ACTA SESION DE 18 DE OCTUBRE DE 2019

Habiendo estado a disposición de los señores concejales el borrador del acta señalada, se pregunta por el Sr. Alcalde si alguno de los concejales tienen alguna aclaración, rectificación o corrección que significar a la misma.

El concejal Gorka comenta que en el punto quinto del orden del día " propuesta sobre la sentencia injusta dada por el Tribunal Supremo de España sobre el proces de Cataluña", aparte de condenar la sentencia referida a Cataluña tal y como figura en el borrador del acta, se condenó también y por unanimidad de la corporación la sentencia recaída también contra los jóvenes de Alsasua. Preguntado al resto de la corporación si efectivamente están de acuerdo con esta aseveración, estos asienten, por tanto, se procede a solventar el acta y a incluir esta condena sobre la sentencia recaída sobre los jóvenes de Alsasua y no formulándose ninguna otra observación , esta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- MODIFICACION ORDENANZAS 2020: APROBACION

Se aprueban inicialmente las modificaciones a las Ordenanzas Fiscales 1 Reguladora del Impuesto Vehículos Tracción Mecánica, la 2 Reguladora de las tasas por prestación de servicio

público o realización de actividad administrativa, la nº 3 Reguladora de tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público municipal , la nº 7 Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles , Ordenanza Municipal de Régimen Jurídico de Animales Potencialmente Peligrosos y a la Normativa de Control de Accesos, y el contenido de la modificación se expondrá al público durante el plazo de 30 días en el Boletín Oficial de Bizkaia , tablón de anuncios, a contar de la fecha de publicación del anuncio en el boletín , dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias en su caso que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin haberse presentado reclamación alguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional anterior.

TERCERO.- PRESUPUESTO 2020: APROBACION

Visto el expediente incoado para la aprobación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2020.

De lo observado, el presupuesto queda nivelado en ingresos y gastos, y a la vista del informe favorable emitido por el Secretario-Interventor, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad

ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto municipal para el ejercicio 2020, con el voto favorable de la unanimidad de la corporación , que presenta el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

	EUROS
Gastos de Personal	206.000,00
Gastos de bienes corrientes y servc.....	131.536,00
III. Gastos financieros.....	0,00
IV Transferencias corrientes.....	77.001,00
TOTAL GASTO CORRIENTE	414.537,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

VI. Inversiones reales.....	69.529,00
IX. Pasivos Financieros.....	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL.....	69.529,00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS **484.066,00 €**

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

	EUROS
I. Impuestos directos.....	49.000
II. Impuestos indirectos.....	17.000
III. Tasas y otros ingresos.....	75.550

IV.	Transferencias corrientes.....	317.693
V.	Ingresos patrimoniales.....	24.823

TOTAL INGRESO CORRIENTE.....484.066,00 €

OPERACIONES DE CAPITAL

VI.	Enajenación de inversiones.....	0,00
VII.	Transferencias de capital.....	0,00

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL..... 0,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS484.066,00 €

Segundo.- Aprobar la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria que consta incorporada al expediente.

Tercero.- Aprobar la plantilla presupuestaria para 2020, y relación de puestos que queda incorporada al expediente.

Cuarto.- Disponer su exposición al público a través del Tablón de Edictos y BOB, por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones que se tengan por convenientes ante el Pleno Municipal.

Quinto.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones durante el período de exposición pública.

CUARTO.- DACION DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA

Habiendo estado a disposición de los señores concejales los Decretos de Alcaldía nº 42 al 47 de 2019, de fechas: veintidós, veinticuatro, veintinueve y treinta y uno de octubre y 14 de noviembre, relativos a adjudicación reparación urgente tejado y reparación de techos del Polideportivo, concesión de licencia de obra 20/2019,concesión tarjeta de estacionamiento de Vehiculos, Inscripción de perros PPP en el Registro municipal y renovación tarjeta de estacionamiento para persona con discapacidad, respectivamente.

Dándose los asistentes por enterados

QUINTO.- IMPREVISTOS 2019: SOLICITUD DE SUBVENCION

A tenor del Informe sobre daños generados en el muro del cementerio por el temporal padecido entre los día 2 y 6 de noviembre agravado por las continuas lluvias acusadas y redactado por el arquitecto municipal, por unanimidad se acuerda:

Solicitar del departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales, Decreto Foral nº 168/2018 de 18 de diciembre "Imprevistos 2019", subvención para la realización de un proyecto técnico y para las obras que en consecuencia se deba de realizar en el muro, ya que de no tomarse medidas a corto plazo puede empeorar y producirse la caída....., con el consiguiente riesgo para los viandantes....., en cuanto nos cuantifiquen el importe del proyecto y de la solución a dar al citado muro (obra), cifras estas solicitadas a Ingeplan.

Que se ha encargado la realización del proyecto técnico a la empresa Ingeplan ,y que proponga la obra a realizar en el plazo más breve posible, plazo para solicitar antes del 30 de noviembre.

SEXTO.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES

El Sr. Alcalde indica que tras haber aprobado la modificación de la Normativa de Control de Accesos al municipio, y con motivo de las obras a realizar por el Consorcio de Aguas en Bermokiz, tras su finalización, se propone ver alternativas para dicha zona, reserva de autocaravanas si, no...., que se puede estudiar y tras lo mismo regular los usos y modificar esta Normativa de Control de Accesos de hoy .

La concejal Argi indica que los propietarios de los perros del municipio no cumplen con la obligación de llevarlos atados ni de recoger sus deposiciones, sugiere que desde el Ayuntamiento se les envíe a todo propietario una nota indicando sus obligaciones.....

El concejal Arnaltz es partidario de tratar este tema en la próxima sesión plenaria, y aprobar una normativa para la tenencia de perro...

El concejal Gorka informa de las averías del tractor, que tras haber pasado por dos talleres finalmente se ha llevado a Elorrio , a la casa, que mientras se arregle se ha alquilado un dumper, que en breve cambiaremos por otro de precio más económico.

El Sr. Alcalde Patxi informa de la gestiones con Kutxabank para que instalen un cajero automático en el puerto, que le han informado que están en proceso de contratar la obra, que se han instalado por el municipio y Laga buru, tres bancos cedidos por el Ayuntamiento de Gernika, que a través de Garbiker se ha solicitado la instalación de un garbigune portátil, y se esta en vías de, a través de un convenio poder llevar al garbigune enseres que deposite el vecindario fuera de los días de recogida estipulados. Informa asimismo de la citación recibida por Inspección de Trabajo que se acudirá el lunes 25 y se llevará la documentación solicitada. Que el servicio de furgoneta que se daba al municipio los miércoles, se ha trasladado a los lunes a petición de los vecinos usuarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las once horas cuarenta y cinco minutos, del día arriba indicado, de lo que yo, el Secretario doy fe.